a esta dha V.ª y su vecindario, se forme edicto con pretensibo de ello, y sus capitulos el q.e se fixe en el sitio pp.co y acostumbrado de esta dha V.ª poniendose por dilixencia a continuar de esta providencia para que conste; y por este su Auto, asi lo proveieron y no firmaron dhos S.res por no saver de q.e Doy fee =

Ante mi
Diego Barba
Balenzuela

Dilix.ª } Acto continuo, yo el ess.no me puse a formar y con efecto forme el dicho que se previene y manda por el Auto que antecede el que fixe en el sitio pp.co y acostumbrado de esta V.ª p.a que llegase su contesto, a noticia de todos; y p.a que conste, lo anoto p.r Dilix.ª q.e firmo, en Archena de q.e Doy fee =

Diego Barba
Balenzuela

Nota } Doy fee haver unido y cosido estas Dilix.as y R.l pragmatica sanzion q.e las motiva al libro capitular corr.te de esta V.ª y p.a que conste, lo anoto p.r Dilix.ª q.e firmo en Archena, y Nobre. v.te y dos de mill setez.os ochenta y tres =

Diego Barba
Balenzuela